

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS EMPRESAS CUYAS OFERTAS ECONÓMICAS ESTABAN INCURSAS EN VALORES ANORMALMENTE BAJOS Y SELECCIÓN DE OFERTA DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 692623 “SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (VCIs) DEL DISPOSITIVO INFOCA – CONTR 2021 1226849”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 566.280,00 €(IVA incluido).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:35 horas del día 26 de enero de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Olga M.ª Muñoz Camacho
<b>Secretaría:</b>	Emilio Serrano Rodríguez
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	Pilar Rodríguez Benítez
<b>Vocal de Control Interno:</b>	M.ª del Valle Anarte Ballesteros
<b>Vocal Dirección Solicitante:</b>	María Llanos García López

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, se reunió la Mesa de Contratación para la apertura del sobre tres y se determinó que las ofertas económicas presentadas por las empresas y para lotes que se relacionan a continuación, eran anormalmente bajas:

- MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ SL, lote 2
- MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ SL, lote 8

A la vista de lo anteriormente expuesto, por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe elaborado por la Dirección Solicitante de la contratación de fecha 22 de enero de 2024, sobre la justificación de las ofertas económicas que incurrían en valores anormalmente bajos, en el que se informa que la empresa MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ SL, lote 2; ha justificado su oferta económica para el lote 2 y, la empresa MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ SL, lote 8, no ha justificado su oferta económica.

El tenor literal de los motivos por los que no se considera justificada la oferta económica de la empresa MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ SL, lote 8 es el siguiente:

*\*Justifica tener acceso favorable y/o preferente a proveedores de las marcas comerciales implicadas, lo que le permite conseguir rápeles de descuento bastante competitivos.*

*\*En el apartado de Cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medio ambiental, social o laboral, dice haberlo hecho con pleno respeto a dichas obligaciones que resulten aplicables en estas materias.*

*\*Pero en el apartado de justificación del precio unitario de Mano de Obra no lo hace convenientemente, ya que utiliza*

como argumento el convenio de referencia para este sector de la provincia de Cádiz y no el de Sevilla, como sería *preceptivo*.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO	29/01/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA LLANOS GARCIA LOPEZ		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEFXXZ4MZMBPB3BTRV7NKKGSMA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

**Único.**- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la empresa MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ SL, lote 8 al incurrir su oferta económica en valores anormales y no quedar suficientemente justificada, conforme a los argumentos recogidos en el informe de fecha 22 de enero de 2024 elaborado por la Dirección solicitante de la contratación y cuyo tenor literal se recoge en la presente acta.

A continuación, al existir varios criterios aritméticos, que se valoran hasta 25 puntos, por parte de la presidencia se ordena el traslado de la oferta a la correspondiente División Solicitante para su evaluación y posterior emisión de Informe Técnico

Y siendo las 11 horas y 40 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO	29/01/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA LLANOS GARCIA LOPEZ		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEFXXZ4MZMBPB3BTRV7NKKGSMA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	